



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

**7223**

*Anuncio aprobación plan de medidas antifraude*

Por el ayuntamiento de Santa Eugenia en sesión plenaria de 26 de julio de 2022, se ha aprobado provisionalmente el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Santa Eugènia, el cual se somete a un período de información pública durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boib, con el fin de que cualquier interesado/a pueda examinar el documento aprobado y presentar las alegaciones que estime convenientes. El texto íntegro del plan se encuentra en la página web del ayuntamiento.

Transcurrido el citado plazo sin que se hayan presentado alegaciones, dicho plan se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo y publicación.

Santa Eugenia, 22 de agosto de 2022

**El alcalde**

Joan Riutort Crespí

